

EL IMPACTO DEL *BREXIT* EN LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UE

Mercedes Guinea Llorente

UCM

10 de junio de 2021

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN: EL *BREXIT* COMO PROCESO DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL
2. UNA PCSD A 25/26 ESTADOS MIEMBROS: EFECTOS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO EN LAS CAPACIDADES EUROPEAS
3. EL FACTOR BREXIT COMO DESENCADENANTE DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PCSD EN 2016
4. LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN
5. CONCLUSIONES

1. ¿QUÉ ES EL *BREXIT*?

- Acrónimo de *Britain* y *exit*: finalización de la condición del Reino Unido como Estado miembro de la Unión Europea
 - Acuñado por un periodista del *Financial Times* para abordar la (im)posible salida de Grecia del Euro.
- En el argot periodístico -y político- designa el proceso de retirada del Reino Unido de la Unión Europea.
- Se produjo el 1 de febrero de 2020 por la entrada en vigor del Acuerdo de Retirada.
 - Tras tres años y medio de largas y angustiosas negociaciones.

1. ES UN PROCESO DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL

Los procesos de creación o transformación del nivel superior de leyes y normas de un sistema político

Los procesos de cambio de una Polity

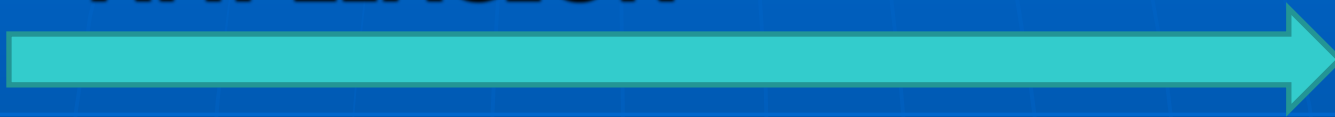
Por la naturaleza de la UE debe ser analizado desde las Relaciones Internacionales

Ha sido un proceso institucionalizado y regulado (art. 50 TUE).

- Acuerdo de Retirada de 2019
- Acuerdo de Comercio y Cooperación de 2020

1. LA POLÍTICA CONSTITUCIONAL EUROPEA

AMPLIACIÓN



París
Roma

6 9 10 12 **12+1** 15 25 27 28

AUE

PROFUNDIZACIÓN

27 **Brexit**

TUE
TA
TN

TL
G Ec
Next Gen

Excepción: mutación constitucional.

1. BREXIT

- Perspectivas del *Brexit*:
 - *Desde el Estado miembro: retirada.*
 - *Art. 50 TUE*: procedimiento para la regulación.
 - Resultado: pérdida de la condición de miembro.
 - *Desde la UE: reducción.*
 - Cambio de naturaleza por reducción del territorio, de la población, del PIB, del mercado, de los recursos políticos, disminución de los recursos financieros, de las características del sistema político europeo, de las coaliciones...
 - Cambio de los condicionantes de la acción política.
 - Necesaria adaptación institucional, política y jurídica: nueva relación con un tercer Estado.

1. BREXIT

- Desde la reducción de la UE :
análisis del impacto sobre la PCSD
siguiendo ese triple vector.
 - La reducción de recursos políticos y militares para la PCSD: UK el principal ejército de la UE (2)
 - Brexit y cambio de dinámicas políticas: la salida de un *veto-player* (3)
 - La seguridad y defensa en el Acuerdo de Comercio y Cooperación (4)

2. UE- 28-1

CAPACIDADES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL RU: hegemón en la PESG

- Mayor ejército, fuerzas expedicionarias y mejor cualificado.
 - Ejército de 140.196 efectivos, bien entrenadas y competitivas.
 - Fuerzas expedicionarias en Tierra y Mar con un periodo de reacción muy corto.
 - Primer gasto en defensa de toda la UE (5º en el mundo).
 - Capacidades armamentísticas y tecnológicas pioneras.
 - Potencia nuclear.
 - Bases militares en todo el planeta debido a su pasado colonial.
- Grandes recursos políticos y diplomáticos
 - Miembro permanente del Consejo de Seguridad.
 - Miembro fundador y clave de la OTAN.
 - Especiales relaciones con Estados Unidos.

2. UE – 28-1

- PESC puesta en marcha a impulso británico: Cumbre de Saint-Malo 1998.
 - Modelo intergubernamental, subordinado a la OTAN.
 - Se ocupa de que se preserve este modelo en todas las CIGs.
- ... pero poca participación en las misiones PESD.
 - Ha contribuido con personal a 25/35 operaciones, pero solo con un 15,72% del personal (Duke/house of Lords 132/2018).
 - Ha contribuido con un 2.3% de los costes totales asumidos por los Estados miembros (Duke/House of Lords).
- ...salvo que puedan obtener beneficios (*Atalanta: Northwood; Althea el Comandante general...*)
 - Apenas participan en las civiles.
- Participación decidida y apoyo a los Battle-Groups: pero es el país que impide que se utilicen por primera vez.
- Uk, gigante militar pero no ha jugado para la UE.

2. UE – 28-1

LA REDUCCIÓN Y LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UE: POCO IMPACTO

- En términos de capacidades de defensa: efectos de la reducción no tan graves como se podría prever.
- La asociación de UK sigue asegurada a través de la OTAN, la OSCE, OCCAR y los acuerdos bilaterales con Estados miembros (*p. ej. Le Touquet*).
- Pérdida de recursos políticos: Consejo de Seguridad, redes políticas británicas, peso en la acción política contra los grandes hegemones.

3. BREXIT Y PUESTA EN MARCHA DE LA PCSD

- a. El *Brexit* como federalizador interno para la puesta en marcha de la PCSD a partir del otoño de 2016.
- **Entorno amenazante** a la seguridad y existencia de la UE: PBT.
 - **Estructura de necesidad**: Brexit en términos de capacidades presenta una necesidad que los Estados se ven abocados a rellenar con más integración entre ellos.
 - Capacidades militares, industriales y tecnológicas.
 - **Impulso simbólico (con resultados)**:
 - Brexit es el éxito del populismo frente a una UE que no convence a sus ciudadanos: la necesidad de que UE ofrezca resultados.
 - Una UE en riesgo de desintegración necesita de un impulso simbólico.
 - Declaración y Plan de Acción de Bratislava: “una Europa que protege” como nuevo *leit-motiv*.

3. BREXIT Y PUESTA EN MARCHA DE LA PCSD

- b. Salida del *veto-player* en la senda de una UE más federal y autónoma.
- De Gaulle y el caballo de Troya.
 - Tradicionales vetos a la mayoría cualificada, a la comunitarización, al desarrollo autónomo de la UE en el ámbito de la defensa, al cuartel general, al uso de los Battle-Groups (CIG tras CIG).
 - Sólo ha aceptado cuando ha conseguido flexibilidad.
 - Desde el otoño de 2016 puesta en marcha de una política común de defensa, que no hubiera podido alcanzarse con el Reino Unido.

4. COOPERACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA UE-RU

- Junto con el Tratado de Retirada la PM Theresa May negoció una Declaración Política con los puntos a negociar en el futuro Tratado sobre relaciones mutuas que firmó Johnson en noviembre de 2019.
 - Prever un marco de cooperación en consulta diplomática, misiones de gestión de crisis, cooperación en la política de desarrollo y en sanciones, e intercambio de inteligencia (lo que se hace con terceros, no trato preferencial).
 - Analistas considerábamos que había perspectivas positivas para el acuerdo porque es el área menos integrada de toda la UE y hay interés para las dos partes.

4. COOPERACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA UE-RU

- Negociación del PM Johnson durante 2020: desde la primera reunión exclusión expresa de la política exterior, la seguridad y la defensa porque no veía ningún beneficio expreso para el RU.
 - Frost (Barnier, 2021: 416): no interés en negociar cuestiones de política exterior o defensa porque les basta las herramientas diplomáticas tradicionales como los acuerdos bilaterales o las cooperaciones *ad-hoc*.
 - *Barnier*: Puede que un día nos necesiten para desarrollar operaciones conjuntas, luchar contra ciberataques, cooperar en el seno de la Agencia Europea de Defensa o utilizar los servicios de Galileo.

4. COOPERACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA UE-RU

- Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y RU: ninguna mención a la cooperación en política exterior, diplomacia, seguridad o defensa.
- Comité Mixto para la implementación de los acuerdos y la cooperación permanente, que podría proponer en el futuro algún tipo de cooperación porque valores e intereses son coincidentes.
- Estructura europea está preparada para acuerdos *ad-hoc*:
 - (La PESC está abierta a la participación de terceros, habitual la adhesión de terceros a Declaraciones UE, al marco de sanciones o participación en operaciones y misiones de gestión de crisis).
 - Participación de terceros en proyectos PESCO.

4. COOPERACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA UE-RU

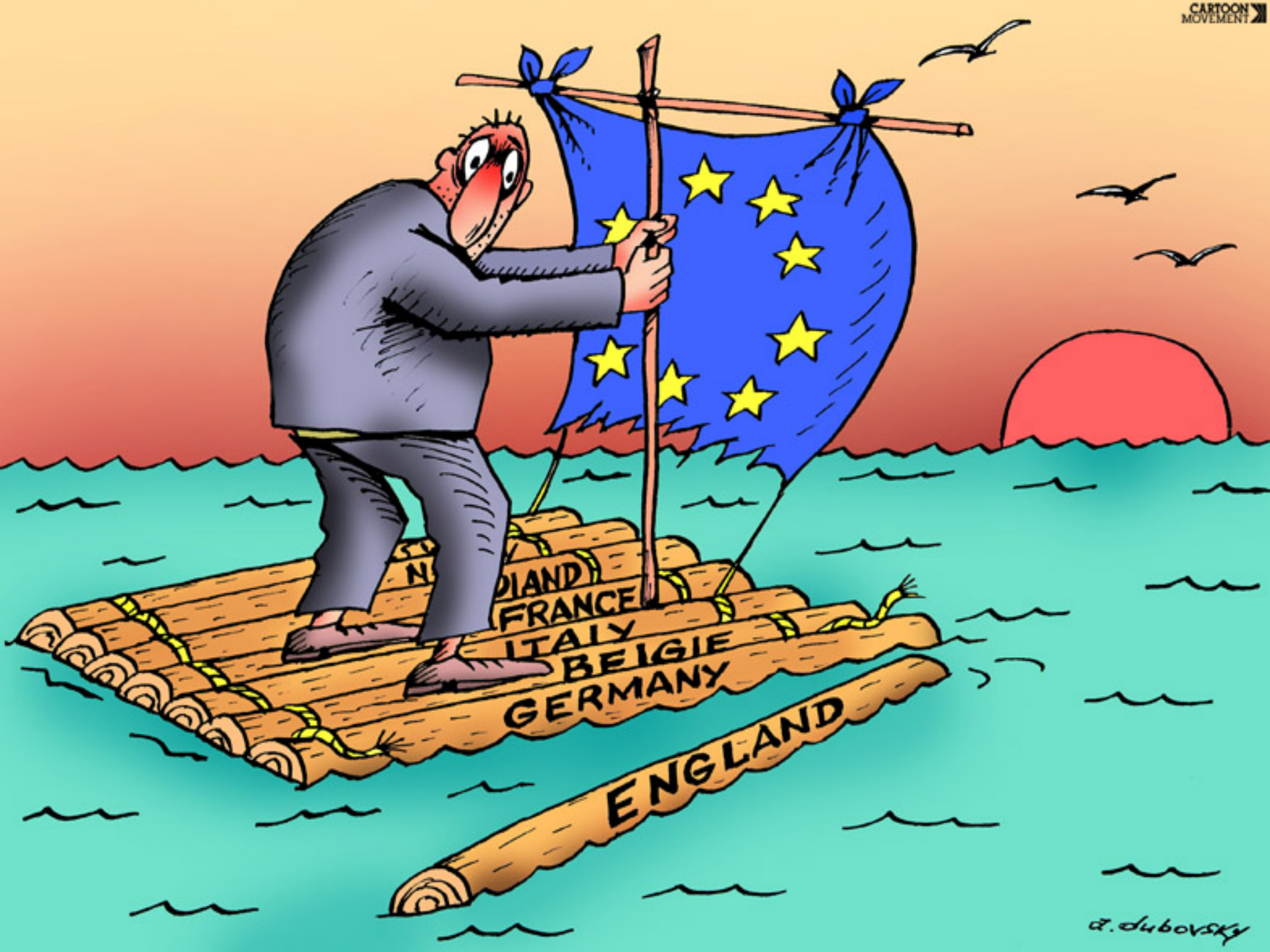
- ¿Previsiones?
 - RU está priorizando acuerdos bilaterales (apertura de negociaciones con España en enero 21).
 - Ideología eurófoba de Johnson, además de enfoque puramente realista (estrategia de seguridad UK).
 - Era lo que se venía haciendo antes (*islas de cooperación*).
 - *Tensiones actuales importantes por la no aplicación del Protocolo de Irlanda del Norte.*
 - No previsible acuerdo global con UE, salvo que haya mucho interés por RU en incidir en la parte del pastel industrial...
 - Fuga de relevantes empresas de defensa: Airbus.

4. COOPERACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA UE-RU

- ¿Es un problema para la UE?
 - No demasiado, por la existencia de las otras redes de seguridad y multitud de acuerdos y estructuras multilaterales y bilaterales.
 - Y la posibilidad de llegar a arreglos *ad-hoc*.
 - RU crecientemente marginado por Biden, ya ni siquiera es clave como *Intelligence Hub*.
 - Preocupante el mal clima actual.

CONCLUSIONES

- El *Brexit globalmente* es una catástrofe en la que todos perdemos pero el Reino Unido más que nadie...
... esto se predica de todos los ámbitos pero es especialmente significativo en seguridad y defensa.
- Seguridad y defensa: una de las políticas donde la pérdida de los recursos británicos menos se ha sentido.
- PCSD: posible gracias al Brexit que ha actuado como un catalizador.
 - La salida del “perro del hortelano” ha desbloqueado el desarrollo de la PCSD (y de otras políticas...)
 - Pero ahora hay que ver el interés y compromiso del resto de EEMM...
- No previsible en el medio plazo un acuerdo de cooperación con RU en seguridad y defensa.





WE'RE ON
COURSE FOR AN
EXCITING
ADVENTURE...

HARD
BREXIT

UK

ECONOMIC
UNCERTAINTY

SOCIAL
PROBLEMS

CONTENTIOUS
ISSUES

Muchas gracias

mmguinea@ucm.es